



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 FEB 1994

Expte. Nº 127/94

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de San Salvador de Jujuy a fin de asistir al Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), entre los días 23 y 25 de Febrero del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, durante los días 23, 24 y 25 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 067 - 94



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES  
 VICERECTOR

RESOLUCION - R - Nº 068 - 94